

Expediente: 787/16-A2
Carátula: CARDENAS REYNALDO BENJAMIN C/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27170525243 - CARDENAS, REYNALDO BENJAMIN-ACTOR
900000000000 - CHEIN, PEDRO LUCIANO-DEMANDADO
900000000000 - ZAMORANO, VICTOR HORACIO-DEMANDADO
900000000000 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 787/16-A2



H20901783980

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: CARDENAS REYNALDO BENJAMIN c/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 787/16-A2

Concepción, 13 de octubre de 2025

Ténganse presentes los informes remitidos por el Hospital Regional de Concepción en respuesta a oficio de fecha 8 de octubre de 2025. A conocimiento de partes. GAF

Actuación firmada en fecha 13/10/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.